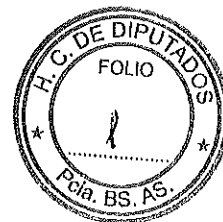




EXPTE. D- 2738 /26-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

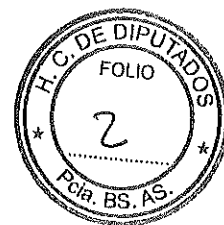
DECLARA

Su beneplácito por el 30° aniversario de FM Santa María 91.3, de la ciudad de Campana, perteneciente a la Diócesis de Zárate-Campana, a conmemorarse el 8 de diciembre de 2026, en reconocimiento a su trayectoria como medio de comunicación comprometido con la información, la promoción de los valores comunitarios y el servicio a las vecinas y vecinos de la región.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2738 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara por el 30° aniversario de FM Santa María 91.3, de la ciudad de Campana, perteneciente a la Diócesis de Zárate-Campana, a conmemorarse el 8 de diciembre de 2026, en reconocimiento a su trayectoria como medio de comunicación comprometido con la información, la promoción de los valores comunitarios y el servicio a las vecinas y vecinos de la región.

FM Santa María 91.3 fue fundada el 8 de diciembre de 1996 y pertenece a la Diócesis de Zárate-Campana. Desde sus inicios nació con el propósito de constituirse en un espacio de comunicación cercano a la comunidad, promoviendo la escucha, el acompañamiento y el servicio a los vecinos y vecinas. Su espíritu ha sido siempre el de una radio abierta, de carácter masivo, comprometida con la realidad cotidiana y con la misión de brindar información, contención y un canal de participación para toda la comunidad.

A lo largo de sus treinta años de trayectoria, la emisora se ha consolidado como uno de los principales medios de comunicación de la región. Transmite las 24 horas y su cobertura alcanza los partidos de Campana, Zárate, Exaltación de la Cruz, el sector de Islas y el sur de Entre Ríos, ofreciendo una programación de interés general con espacios periodísticos, deportivos, educativos, culturales y musicales, además de contenidos de carácter confesional, informativos diarios y móviles en vivo que acompañan el acontecer de la comunidad.

La radio ha sostenido, desde su creación, un fuerte compromiso con el respeto, la responsabilidad y el profesionalismo, convirtiéndose en un espacio de referencia para instituciones, comercios, empresas, organizaciones sociales y familias de la región. Su labor cotidiana ha contribuido al fortalecimiento del tejido comunitario mediante la difusión de información local, la promoción de iniciativas



EXpte. D- 2738 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sociales, culturales y solidarias y la generación de un ámbito de encuentro para los vecinos.

Asimismo, FM Santa María ha sabido adaptarse a los cambios tecnológicos, incorporando desde el año 2007 la transmisión en vivo a través de su sitio web www.santamariafm.com.ar, ampliando posteriormente su presencia mediante la aplicación móvil FM Santa María y sus canales oficiales en redes sociales, entre ellos Facebook "Santa María FM" e Instagram @fmsantamaria91.3, fortaleciendo así el vínculo con sus oyentes y ampliando el alcance de sus contenidos a nuevas generaciones y a quienes siguen la actualidad de Campana y la región desde distintos puntos del país y del mundo.

Celebrar el 30° aniversario de FM Santa María significa reconocer la trayectoria de un medio de comunicación que, durante tres décadas, ha acompañado el crecimiento de Campana y de toda la región, promoviendo la información, el diálogo, la cultura, la solidaridad y los valores comunitarios, consolidándose como una institución profundamente arraigada en la vida cotidiana de sus oyentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.